



Ajuntament de l'Escala

vila marinera

Don Agustí García Andrés, Secretario del Ajuntament de l'Escala, Girona.

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 13 de diciembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Vista petición con registro de entrada núm. 13904, de fecha 28 de septiembre de 2023, formulada por el sr. Juanjo Rovira Berengué, en representación de "Agrupació Esportiva MIC", CIF: G62989124, mediante la cual presenta documentación para solicitar una subvención de concesión directa y carácter extraordinario, por importe de 3.000 €, para el fomento del deporte mediante la organización del torneo internacional de fútbol base, MIC 2023.

Visto informe emitido por el área de deportes del Ayuntamiento de L'Escala de fecha 5 de diciembre de 2023, mediante el cual se quiere conceder una subvención de 3.000,00€ a la Agrupació Deportiva MIC, por el MIC 2023.

Que, de acuerdo con lo que establece el art. 22.2.c) de la Ley general de subvenciones trataría de una subvención de concesión directa de carácter excepcional, por motivos de interés público y económico para el municipio de L'Escala.

Que esta línea de subvenciones figura en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Escala 2022-2024 aprobado en sesión plenaria de fecha 8 de noviembre de 2021, en el área de deportes, otras subvenciones, y su 1a. Modificación aprobada en sesión plenaria de fecha 17 de abril de 2023.

Que la Agrupación Deportiva MIC es una entidad que fomenta el deporte a nivel mundial.

Que en el presupuesto municipal de 2023 figura, en la partida núm. 12.341.48900.02, consignación presupuestaria suficiente para conceder una subvención de 3.000,00€ a favor de la Agrupación Deportiva MIC, para el fomento del deporte mediante la organización del torneo internacional de fútbol base "MIC 2023".

Que con la documentación aportada con el registro de entrada 14011, de fecha 2/10/2023, se ha presentado documentación adicional a la petición formulada y se han acreditado los siguientes aspectos respecto de la justificación de la subvención solicitada, de acuerdo con el art. 30 de la L 38/2003:

- Memoria justificativa de las actividades realizadas.
- Cuenta justificativa con relación a gastos y fotocopia de los documentos acreditativos de los gastos por valor de 16.701,95€.
- Declaración de la financiación de la actividad.

Que el valor de la justificación presentada supera el importe de la subvención a conceder.

Que las obligaciones responden a gastos aprobados y fiscalizados favorablemente y,

Pintor Massanet, 34- 17130 l'Escala (Girona) – Tel. (+34) 972 774848 – Fax (+34) 972 774284 –www.lescala.cat Nif P1706800H

Signatura 1 de 2
Agustí García Andrés
14/12/2023
SECRETARI

Signatura 2 de 2
Josep Bofill Testart
14/12/2023
Alcalde

Per validar aquesta còpia accedeixi al validador a la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	[Redacted]
Url de validació	https://seu.lescala.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original



documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación y identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento, de acuerdo con el art. 19 del RD 424/2017.

Que se cumple con lo que figura en los artículos 37-42 de las Bases de ejecución del presupuesto municipal para 2023 y corresponde a la Junta de Gobierno local la autorización y disposición del gasto correspondiente a la subvención nominativa que nos ocupa.

Que la beneficiaria deberá cumplir con todo lo que figura en el Convenio de colaboración aprobado al efecto así como con lo que figura en la Ley 8/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y ha presentado documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con Hacienda y el Ayuntamiento de L'Escala, y de las obligaciones con la Seguridad Social.

Que la beneficiaria no ha sido objeto de expediente de reintegro de subvenciones y, por tanto, se encuentra la corriente en el pago de las obligaciones por este concepto.

Que consultada la Base de datos nacional de subvenciones en fecha 5 de diciembre de 2023, la peticionaria no figura como ha inhabilitada ni sancionada; motivo por el que puede recibir subvenciones.

Vistos informes favorables emitidos por la Técnica de subvenciones y la Interventora municipal, ambos de fecha 11 de diciembre de 2023.

SE ACUERDA:

Primero.- Conceder una subvención de concesión directa de carácter excepcional, por importe de 3.000,00€, en "Agrupación Deportiva MIC", CIF: G62989124, para el fomento del deporte mediante la organización del torneo internacional de fútbol base, MIC 2023 durante el 2023; así como la autorización y disposición del gasto con cargo a la partida presupuestaria 2023.12.341.48900.02. Esta subvención se regirá por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y su reglamento; así como cualquier otra norma del ordenamiento jurídico.

Segundo.- Aprobar la justificación efectuada de la subvención concedida en el apartado anterior, por valor de 16.701,95€ por gastos realizados por la Agrupación Deportiva MIC durante en 2023, para el fomento del deporte mediante la organización y celebración del torneo internacional de fútbol base MIC 2023.

Tercero.- Una vez aprobada la concesión de subvención del punto Primero se podrá hacer efectivo el pago de la misma dado que se ha justificado el objeto de la concesión y se ha aportado toda la documentación necesaria.

Cuarto.- Notificar los precedentes acuerdos a la interesada.

Y para que conste, libro el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, en L'Escala, a fecha de firma electrónica.

Visto bueno
EL ALCALDE

Josep Bofill i Testart

EL SECRETARIO

Agustí Garcia Andrés

Signatura 1 de 2	14/12/2023	SECRETARI
Agustí Garcia Andrés		
Signatura 2 de 2	14/12/2023	ALCALDE
Josep Bofill Testart		

Per validar aquesta còpia accedeixi al validador a la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	
Url de validació	https://seu.lescala.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original

